

<b>CONTRATO No:</b>		143 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018	
<b>CONTRATISTA:</b>		MARIA HELENA DURAN MURALLAS C.C. 63.517.447 De Bucaramanga	
<b>OBJETO:</b>		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA JURIDICA Y QUE RINDA CONCEPTO EN ASUNTOS LEGALES REQUERIDOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	
<b>VALOR INICIAL:</b>		\$ 16.600.000,00	
<b>VALOR ADICIONAL :</b>	<b>Nº1</b>	<b>Nº2</b>	<b>VALOR 1:</b> <b>VALOR 2</b>
<b>PLAZO INICIAL:</b>		DOS (02) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS	
<b>PLAZO ADICIONAL :</b>		N/A	
<b>SUPERVISOR:</b>		GUSTAVO AVELLANEDA	
<b>FECHA DE INICIO</b>		VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2018	
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>
			DDMMAA      DDMMAA      DDMMAA
<b>ACTA DE REINICIO</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>
			DDMMAA      DDMMAA      DDMMAA
<b>FECHA DE TERMINACION</b>		DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2018	
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</b>		N/A	

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la Señora **MARIA HELENA DURAN MURALLAS**; identificada con cedula de ciudadanía No **63.517.447** de Bucaramanga Santander actuando en calidad de contratista con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 143 DE 2018 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA JURIDICA Y QUE RINDA CONCEPTO EN ASUNTOS LEGALES REQUERIDOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P..."

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 143 de 2018, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

<b>ELABORÓ</b> Profesional en Calidad	<b>FECHA</b> 25/07/2018	<b>REVISÓ</b> Director Administrativo y Financiero	<b>FECHA</b> 26/07/2018	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 26/07/2018
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 18A00554, N°18L00507 N°18S00432 de fecha 20 de Septiembre de 2018 y RP. No.18A00663 N°18L00640, N° 18S00557 de fecha 26 de Septiembre de 2018.
3. Que según el acta de pago final (19) de Diciembre de 2.018 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo comprendido desde el Noviembre (27) de 2018 al Diciembre (19) de del 2018.
4. Que de Acuerdo contrato No. 143 de 2018 firmado el día 26 de Septiembre de 2018, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

### a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 143 de 2018		\$ 16.600.000,00
1	27/09/2018	ACTA DE INICIO	-	
2	30/10/2018	ACTA DE PAGO 01	\$ 6.000.000,00	
3	29/11/2018	ACTA DE PAGO 02	\$ 6.000.000,00	
4	19/12/2018	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 4.600.000,00	
		SUB- TOTAL	\$ 16.600.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA	\$ -	
		SUMAS IGUALES	\$ 16.600.000,00	\$ 16.600.000,00

### a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 143 de 2018, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

### b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

<b>ELABORÓ</b> Profesional en Calidad	<b>FECHA</b> 25/07/2018	<b>REVISÓ</b> Director Administrativo y Financiero	<b>FECHA</b> 26/07/2018	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 26/07/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

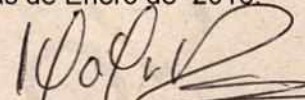



Dar por terminado el contrato No. 143 de 2018, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la Señora **MARIA HELENA DURAN MURALLAS**; identificada con cedula de ciudadanía No **63.517.447** de Bucaramanga Santander actuando en calidad de contratista con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 143 DE 2018 cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA JURIDICA Y QUE RINDA CONCEPTO EN ASUNTOS LEGALES REQUERIDOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P...”**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 143 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los 09 días de Enero de 2018.

  
**JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

  
**MARIA HELENA DURAN MURALLAS**  
C.C. **63.517.447** de Bucaramanga

  
VoBo  
**GUSTAVO AVELLANEDA**  
Director Administrativo y Financiero  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

<b>ELABORÓ</b> Profesional en Calidad	<b>FECHA</b> 25/07/2018	<b>REVISÓ</b> Director Administrativo y Financiero	<b>FECHA</b> 26/07/2018	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 26/07/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------